

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha dos de octubre del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 449-2018-CEPG-UNAC.- Bellavista 02 de octubre de 2018.

Visto el **Proveído N° 351-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 01 de octubre de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIZ ERICK** adjuntando **Resolución del Comité Directivo N° 037-2018-UPG-FIIS**, fecha 01 de octubre de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE AULAS VIRTULES UTILIZANDO LA HERRAMIENTA GOOGLE CLASSROOM Y SU IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL PERIODO 2015-2016.”**.

CONSIDERANDO:

Que, **“Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.”**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017;

Que, con **DICTAMEN N° 277-2018-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resolución de Consejo Universitario N° 149-2018-CU del 17 de julio de 2018.

Que, con la **Resolución del Comité Directivo N° 037-2018-UPG-FIIS**, fecha 01 de octubre de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE AULAS VIRTULES UTILIZANDO LA HERRAMIENTA GOOGLE CLASSROOM Y SU IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL PERIODO 2015-2016”** del **Bach: TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIZ ERICK**.

Que, con la **Proveído N° 351-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 01 de octubre de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIZ ERICK** adjuntando **Resolución del Comité Directivo N° 037-2018-UPG-FIIS**, fecha 01 de octubre de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE AULAS VIRTULES UTILIZANDO LA HERRAMIENTA GOOGLE CLASSROOM Y SU IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL PERIODO 2015-2016.”**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 02 de octubre de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE AULAS VIRTULES UTILIZANDO LA HERRAMIENTA GOOGLE CLASSROOM Y SU IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL PERIODO 2015-2016”** del **Bach: TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIZ ERICK**.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor
TRCE4492018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

